

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Escuela Politécnica Superior de Orihuela

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 35

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 03/03/2014

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Adecuada

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

La opción "Información de la titulación en versión imprimible" es muy práctica para encontrar toda la información, estaría bien que toda la web siguiera ese concepto.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La información del Máster se dispone en dos páginas diferentes, una a la que se accede desde el portal de la universidad y otra en la web específica del máster.

La web de la universidad debe incluir toda la información pertinente.

Se recomienda unificar la información en una sola página para evitar duplicidades y asegurar que toda la información necesaria es de fácil acceso. Por ejemplo, en la web específica del Máster se accede a un horario general, que no se dispone en la web de la Universidad.

En las Guías docentes de las asignaturas no se especifican los contenidos prácticos de las mismas. Si bien en cada asignatura se especifica el profesorado implicado, se podría incluir un enlace general al profesorado del Máster en la web del título.

Se recomienda publicar los convenios de movilidad del máster en la web específica del mismo.

Buenas Prácticas

El máster tiene cuentas en diferentes redes sociales. Destaca la información resumida del máster en el enlace "El Máster en 2 min".

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se recomienda unificar la información del Máster disponible en las dos páginas de acceso.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Están identificados los responsables del SGIC.

Existe un procedimiento y un formulario de quejas y sugerencias en la web. No se han encontrado evidencias de que se estén midiendo los indicadores definidos.

Calidad de la Docencia: el porcentaje (%) de participación es del 36,36% (8 de 22). El 100% está satisfecho con la docencia y el 93.5% con los profesores.

Existen 2 encuestas de satisfacción del PDI. Los datos no se consideran representativos. Existe una acción: Objetivo 16A04OB01. Aumentar tasa de respuesta en PDI.

Satisfacción estudiantes: La encuesta es a nivel de facultad, y la satisfacción global es 8,13/10. Lo menos valorado el servicio de reprografía, del que tienen abierta una acción para mejorarlo: Objetivo 16A02OB01. Mejorar el servicio de reprografía.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción general con el título de los estudiantes.

Existe una acción: Objetivo 16A04OB02. Aumentar la tasa de respuesta de encuestas del PAS.

Se recomienda revisar las escalas de las encuestas de satisfacción, por ejemplo la encuesta de satisfacción con los servicios de los estudiantes es del 1 al 10 y la del PDI y PAS del 1 al 5.

Se debe/recomienda poner en marcha las acciones necesarias para fomentar la movilidad de los estudiantes.

En el Informe de resultados del curso 2015/2016 no se aportan datos sobre prácticas externas. Dentro del plan de mejora aparece: Objetivo 16A03OB01. Fomentar que los estudiantes realicen prácticas en empresa (2015/2016). Aparece terminado y conseguido al 100%. Por otro lado, se ha encontrado entre las evidencias la Memoria de prácticas del curso 2015/16, donde aparecen datos sobre el título que no han sido analizados. Se recomienda clarificar este aspecto.

No procede la medición de la satisfacción ni de la inserción laboral de los estudiantes egresados.

Se recomienda utilizar los estándares definidos los indicadores del SGIC a la hora de analizar los resultados obtenidos.

Se recomienda que el informe de revisión de resultados sea más específico. Por ejemplo, aparece el

#Documento de referencia: Informe de Inserción laboral# que es de toda la Universidad, pero el título objeto de evaluación no aparece porque no procede.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de
rendimiento

76.5%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Se recomienda prestar especial atención a la tasa de rendimiento, dada la tendencia descendente de la misma.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

96%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia ha sido del 96%, se considera muy satisfactoria. Son pocos los estudiantes que deben repetir asignaturas, aprobando en primera matrícula casi la totalidad de asignaturas.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

71%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de la oferta y demanda fue de 51,4 % y 40%, en el primer y segundo año, respectivamente. Se recomienda continuar con las acciones puestas en marcha para incrementar el número de estudiantes matriculados.

*Tasa de
matriculación*

51.4%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de matriculación en 2014/15 fue de 45,7% y en 2015/16 fue del 40%. No es muy alta, tan sólo se cubren la mitad de las 35 plazas ofertadas.

Se recomienda continuar con las acciones puestas en marcha en el curso 16/17 (Objetivo 16A01OB01. Mejorar tasa de matriculación) para incrementar el número de estudiantes matriculados.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

94.4%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI doctor se considera elevada (100% en el primer año y 94,4% en el segundo año).

Está por encima del estándar establecido en la memoria.

Los datos se consideran adecuados.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

91.7%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo se considera satisfactoria. En 2014/15 fue del 100% y en 2015/16 fue del 91,7%. Está por encima del estándar establecido en la memoria.

Los datos se consideran adecuados.